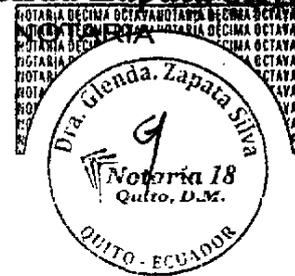


0000001



1 2014-17-01-18-P03546

2

3

4

5

6

ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

FACTURA
No.0017734

7

OTORGANTE:

8

RAZON SOCIAL

RUC

9 TITANEXPORT S.A.

1791333462001

10

CAPITAL ACTUAL: USD. \$.200,00

11

AUMENTO: USD. \$.4.800,00

12

NUEVO CAPITAL: USD. \$.5.000,00

13

DI 4 COPIAS **WGP**

14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
16 la República del Ecuador, hoy día, **DIECISEIS (16)**
17 **de SEPTIEMBRE del DOS MIL CATORCE**, ante mí,
18 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA**
19 **DÉCIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO**
20 **METROPOLITANO**, comparece el señor
21 **FRANCISCO FABIAN LANDIVAR FREIRE**, en su
22 calidad de Gerente General y Representante Legal
23 de la compañía **TITANEXPORT SOCIEDAD**
24 **ANONIMA**, conforme consta del nombramiento que
25 se agrega; y, además debidamente autorizado por
26 la Junta General Extraordinaria y Universal de
27 Accionistas, según se desprende del acta que se
28 ^g adjunta.- El compareciente es de nacionalidad

1 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
2 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
3 legalmente capaz para contratar y poder obligarse;
4 a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus
5 documentos de identidad, bien instruido por mí la
6 Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura
7 a la que procede libre y voluntariamente de
8 conformidad con la minuta que me presenta para
9 que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal
10 es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el
11 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
12 insertar una de aumento de capital social y reforma
13 de estatutos que se otorga al tenor de las
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
15 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de
16 la presente escritura pública la compañía
17 TITANEXPORT SOCIEDAD ANONIMA, debidamente
18 representada por el señor Francisco Fabián
19 Landívar Freire, en su calidad de Gerente General
20 y Representante Legal, de conformidad con el
21 nombramiento que se agrega. El compareciente es
22 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y
23 domiciliado en esta Ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
24 **ANTECEDENTES:** A) La Compañía TITANEXPORT
25 SOCIEDAD ANONIMA se constituyó mediante
26 escritura pública celebrada el cinco de septiembre
27 de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario
28 ⁹ Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique



1 Díaz Ballesteros, inscrita en el Registro
2 el veinte y seis de diciembre de mil novecientos
3 noventa y seis. B) La Junta General
4 Extraordinaria y Universal de Accionistas de
5 TITANEXPORT SOCIEDAD ANONIMA reunida el
6 veinte de agosto de dos mil catorce resolvió lo ✓
7 siguiente: Resciliar la Escritura de Aumento de
8 Capital y Reforma del Estatuto Social de la
9 Compañía, otorgada el seis de julio de dos mil
10 once. Aumentar el capital social y cambio del
11 valor de las acciones de la compañía. Autorizar al
12 Gerente General para que legalice todas las
13 Resoluciones adoptadas por la Junta General.
14 **TERCERA.-** Con estos antecedentes, el
15 compareciente, en la calidad en que interviene,
16 manifiesta que procede a elevar a escritura
17 pública las siguientes Resoluciones adoptadas
18 por la Junta General Extraordinaria y Universal de
19 Accionistas de TITANEXPORT SOCIEDAD
20 ANONIMA reunida el veinte de agosto de dos mil
21 catorce, resciliar la escritura de Aumento de
22 Capital y Reforma del Estatuto Social de la
23 Compañía, otorgada el seis de julio de dos mil
24 once, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón
25 Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila y
26 sentar las razones notariales que corresponda,
27 aumento de capital de la Compañía a cinco mil
28 dólares (\$5.000), incremento del valor de las

1 acciones de cero punto cero cuatro centavos a
2 un dólar (\$1) cada una y la reforma del estatuto
3 social en los términos que constan en el acta de
4 la referida Junta, que se adjunta como habilitante.
5 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA:** En mi
6 calidad de Representante Legal de la compañía,
7 declaro bajo juramento que los datos y
8 documentos que constan en el acta y expedientes
9 de la junta general de socios, y en los libros
10 contables y sociales de la compañía, son reales.
11 Además declaro que la compañía no tiene
12 obligaciones pendientes con el Instituto
13 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y
14 tampoco Contratos pendientes con el Estado
15 Ecuatoriano. Usted Señora Notaria, se servirá
16 agregar las cláusulas de estilo para la validez y
17 pleno efecto de esta escritura, así como los
18 documentos habilitantes. **Firmado)** Abogada
19 María Cristina Flores Borja, con matrícula
20 profesional número ocho mil ochocientos
21 ochenta y nueve del Colegio de Abogados de
22 Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma
23 que queda elevada a escritura pública con todo el
24 valor legal.- Para la celebración de la presente
25 escritura, se observaron todos los preceptos
26 legales del caso y leída que le fue íntegramente al
27 señor compareciente por mí la Notaria, se
28 ratifica en todas y cada una de sus partes,



1 para constancia firma conmigo en unidad
2 acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7 
SR. FRANCISCO FABIAN LANDIVAR FREIRE

8

C.C. 170280125 - 7

9

C.V. 013 - 0045

10

11

12

13


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

14

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

15

16

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

NOMBRAMIENTO

Quito, 10 de Junio de 2014

Señor
Francisco Fabián Landivar Freire
Ciudad.

Estimado Señor Landivar:

La Junta General de Accionistas de la Compañía **TITANEXPORT S.A.**, en resolución tomada el día de hoy, designó a usted para el cargo de **Gerente General** por un período de **dos** años.

El Gérente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma conjunta o individual con el Presidente. Las facultades del Gerente General constan en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada el 05 de Septiembre de 1996, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de Diciembre de 1996.

La Junta General autorizó a la suscrita, para que emita los nombramientos respectivos.


María Cristina Flores B.

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.
Quito, 10 de junio 2014


Sr. Francisco Fabián Landivar Freire
C.I. 1702801257

RAZON: Certifico que el Sr. **Francisco Fabián Landivar Freire** aceptó el nombramiento que antecede.


María Cristina Flores Borja

Registro Mercantil de Quito

0000004



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPRESENTACIÓN	31742
FECHA DE INSCRIPCIÓN	12/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11105
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/06/2014
FECHA ACEPTACION:	10/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TITANEXPORT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702801257	LANDIVAR FREIRE FRANCISCO FABIAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3399 DEL:26/12/1996 NOT:DECIMO OCTAVO DEL:05/09/1996 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en... fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

16 SET. 2014

Notaria 18
Quito, D.M.

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TITANEXPORT S.A. LLEVADA A CABO EL
20 DE AGOSTO DE 2014.**

En la Ciudad de Quito, el 20 de Agosto de 2014, siendo las 9H00, se reúnen todos los accionistas de la compañía TITANEXPORT S.A., en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Madrid E11-26 y 12 de Octubre, de la ciudad de Quito, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
Pedro Esteban Díaz Heredia	\$ 160	\$ 160	4.000
Carlos Francisco Vásquez Cuesta	\$ 40	\$ 40	1.000
TOTAL	\$ 200	\$ 200	5.000

Actúa como secretario el Gerente General, Sr. Fabián Landivar Freire, y como Presidente de la Junta el Sr. Pedro Esteban Díaz Heredia.

El Presidente al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la Resciliación de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, otorgada el 6 de julio de 2011.
- 2.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social y cambio del valor nominal de las acciones de la compañía.
- 3.- Autorizar al Gerente General para que legalice todas las Resoluciones adoptadas por esta Junta General.

Los accionistas aceptan el orden del día propuesto y la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas por lo que el Presidente la declara instalada a las 10H00 a.m.

De inmediato el Presidente de la Junta solicita que se pase a conocer el orden del día y la Junta General de Accionistas, con todos los votos a favor, toma las siguientes resoluciones:

PRIMERA: Conocer y resolver sobre la Resciliación de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía otorgada el 6 de julio de 2011.

0000005



De conformidad con lo establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de fecha 06 de abril de 2011, se procedió a otorgar la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, con fecha 6 de julio de 2011 ante el Notario Quinto del Cantón, Dr. Luis Humberto Navas, la misma que no fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, ni inscrita en el Registro Mercantil.

Luego de las deliberaciones del caso la Junta decide por unanimidad aprobar la propuesta del gerente general y se le autoriza para que rescilie la mencionada escritura.

SEGUNDA.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social y cambio del valor nominal de las acciones de la compañía.

Toma la palabra el Gerente General, y expone a los asistentes que las acciones actualmente tienen un valor de 0,04 centavos cada una, por lo que resulta conveniente cambiar el valor nominal de las mismas a un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También expone que es necesario incrementar el capital de la compañía, a fin de poder emprender con nuevos objetivos de mediano y largo plazo; aumento de capital que se pagará por capitalización de la reserva facultativa en el valor de cuatro mil ochocientos dólares \$4800. Esta capitalización se la hace a prorrata de la participación de los accionistas en el capital de la sociedad.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta decide por unanimidad aprobar lo siguiente:

1.- El incremento del valor nominal de las acciones de USD 0.04 centavos a \$1.00 de los Estados Unidos de América cada una.

2.- El aumento de capital en cuatro mil ochocientos dólares mediante la capitalización de la reserva facultativa, con lo que la sociedad contará con un capital de cinco mil (USD 5.000,00) dólares de los Estados Unidos de América y, como consecuencia de este aumento, reformar los artículos cinco, seis y veintiocho de los estatutos sociales de la compañía, cuyo texto definitivo es el siguiente:

"ARTICULO CINCO: CAPITAL.- El capital de la compañía es de CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la uno a la cinco mil inclusive."

"ARTICULO SEIS: ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número uno al cinco mil. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, participación en las utilidades y a los demás establecidos en la Ley."

"ARTICULO VEINTIOCHO.- El capital suscrito de la sociedad ha sido íntegramente pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO RESERVA FACULTATIVA	TOTAL NUEVO CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Pedro Esteban Díaz Heredia	\$ 160	\$3840	\$ 4000	4000	\$80%
Carlos Francisco Vásquez Cuesta	\$ 40	\$ 960	\$ 1000	1000	\$20%
TOTAL	\$200	\$4800	\$ 5000	5000	100%

TERCERA: Autorizar al Gerente General para que legalice todas las Resoluciones adoptadas por esta Junta General.

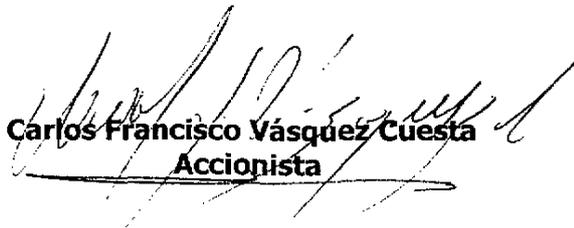
Se resuelve autorizar al Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de todas las resoluciones tomadas en la presente Junta General de Accionistas.

Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente sin haber observaciones se la aprueba por unanimidad, y firman todos los presentes.

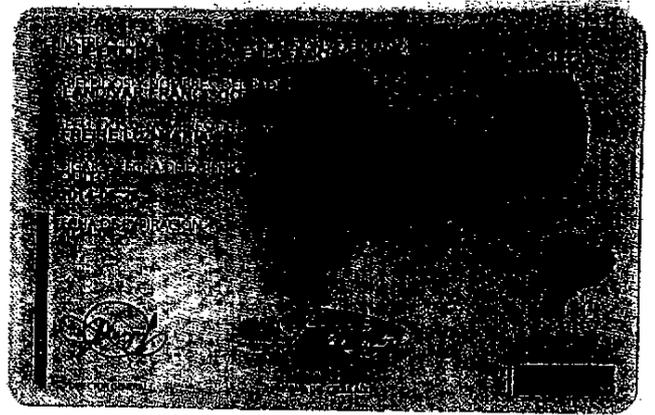
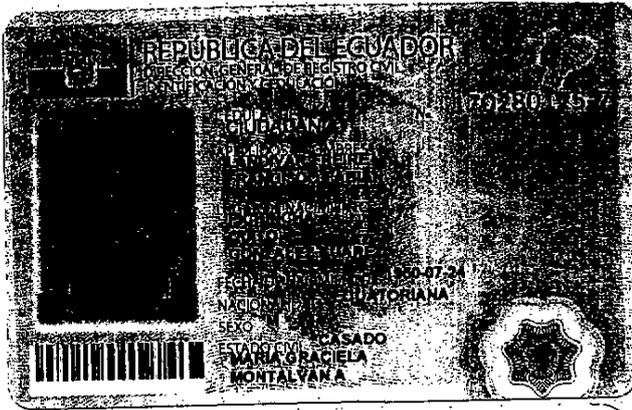
Se levanta la sesión a las 12 horas 20 minutos (12:20).


Pedro Esteban Díaz Heredia
Accionista-Presidente de la Junta


Carlos Francisco Vásquez Cuesta
Accionista


Fabián Landívar Freire
Secretario de la Junta

0000006



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

16 SET, 2014

Glenda Zapata Silva
Notaría 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que otorga la compañía **TITANEXPORT S.A.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.



**TRÁMITE NÚMERO: 59270****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	39036
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3890
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702801257	LANDIVAR FREIRE FRANCISCO FABIAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	16/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TITANEXPORT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	4800,00
Capital	5000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3399 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE DICIEMBRE DE 1996, TOMO 127.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL